



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4527

Chillán Viejo, 10 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

c).- La solicitud de cometido de fecha 03/08/2021 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 03/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido a Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 03/08/2021, con motivo de visitar diferentes sectores de la Comuna sosteniendo reuniones tanto con dirigentes deportivos como sociales y para realizar visitas a adultos mayores

2.- **PAGUESE:** Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda, se trasladara en vehículo particular placa patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE